



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JILOTEPEC, VERACRUZ
2014-2017



Dirección de Medio Ambiente
Metas
Lograr que los pobladores del Municipio de Jilotepec, reconozcan, valoren, conserven y aprovechen de manera sustentable los recursos naturales, que transmitan los valores y conocimientos locales para reforzar su arraigo a sus raíces.
Promover y difundir programas y proyectos de educación ambiental y forestal, en todos los sectores del municipio de Jilotepec.
Denunciar la tala ilegal de árboles; así como las infracciones o delitos que se comentan en materia forestal, ecológica y ambiental.
Gestionar proyectos encaminados a la conservación de los recursos naturales, a la mejora de la calidad de vida de los pobladores, y al desarrollo de las capacidades locales en las diferentes localidades del municipio.
Lograr el establecimiento de Áreas Privadas de Conservación en varias localidades del Municipio de Jilotepec, para la protección de los servicios ambientales que nos ofrecen los ecosistemas locales.
Lograr que Jilotepec, cuente con el Programa de Acción Climática Municipal (PACMUN), y que las acciones propuestas sean ejecutadas para aminorar y en su caso mitigar algunos efectos del cambio climático.
Lograr la Publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, con la finalidad de regular las actividades industriales, agrícolas, ambientales, de vivienda, etc., de Jilotepec, y así tener un mayor control de las acciones que impactan negativamente a los recursos naturales del municipio.
Objetivos
Gestionar obras de recuperación de manantiales afectados por el Libramiento de Xalapa.
Gestionar programas que ayuden a potencializar el desarrollo de capacidades productivas en los pobladores de las localidades más vulnerables.
Sensibilizar a los diferentes sectores de la población (Instituciones educativas, asociaciones civiles, sociedad civil, etc.) sobre la importancia de los recursos naturales del municipio de Jilotepec.
Atender a la población que requiera asesoría en materia ambiental, en tiempo y forma.
Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Veracruz, referente al área de Medio Ambiente.